

Expediente: **2371/19**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ GIMENEZ MABEL ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GIMENEZ, MABEL ELIZABETH-DEMANDADO

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L., -ACTOR

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 2371/19



H104037987470

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ GIMENEZ MABEL ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2371/19.

Proveyendo escrito: **OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 01/08/2024 18:16** **OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 01/08/2024 18:23.**

San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2024.

I) Apruébese la planilla de liquidación de deuda por honorarios de fecha 02/07/2024 por la suma de \$44.397,91, por cuanto derecho hubiere lugar.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200003860382, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. N°5978, C.U.I.T. N° 23288847169, en el Banco Macro S.A., N°: 463509523834688, la suma de:

a) \$7.033,12: Monto resultante de honorarios brutos (\$6.224.-) menos el 8% (\$497,92.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$1.307,04.-).-

III) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$1.120,32: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$622,40.- (10% a cargo de la parte) y \$497,92.- (8% a cargo del beneficiario).- 2371/19.PSA. - **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-**

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.